



# El fenómeno del bullying

## The bullying phenomenon

Fecha de presentación 06/04/2015  
Fecha de aceptación 29/05/2015

32

«El 59% de los suicidios de menores de edad, por diversas razones, incluidas el acoso físico, psicológico y cibernético entre estudiantes, se concentra en nueve entidades: Estado de México, Jalisco, Distrito Federal, Veracruz, Guanajuato, Chihuahua, Nuevo León, Puebla y Tabasco»

Por Colectivo ARCIÓN  
CLEU-DGI

### Resumen

Como fenómeno social, el bullying en México ha alcanzado un alto nivel de preocupación a nivel nacional e internacional. Diversos organismos han volteado sus miradas a nuestro país por lo altos índices de violencia escolar registrados en el último decenio; la modalidad de agresión ya no se suscribe a las aulas, el internet ha sido adoptado como instrumento de tortura, amenazas e intimidación entre menores de edad. El presente artículo ofrece una panorámica sobre los estudios que se han hecho al respecto, y cómo estos pueden ayudar en la regulación de leyes que disminuyan de forma urgente este problema social.

### Palabras clave

Acoso escolar, bullying, suicidio por bullying, abuso de poder, violencia intrafamiliar, violencia física, violencia psicológica, violencia por internet.

### Abstract

As a social phenomenon, bullying in Mexico has reached a high level of concern both national and internationally. Several institutions have turned their eyes on our country for the high scholar indexes recorded in the last decade; the aggression pattern does not subscribe only to the classroom, Internet has been adopted as an instrument for torture, threaten, and intimidation among underage. The present article provides a panorama on the studies elaborated regarding this topic, and how these can assist the regulation of laws focused to diminish this social issue in an urgent manner.

### Key words

Scholar bullying, Suicide, Abuse of power, Domestic violence, Physical violence, Internet violence.

## Introducción

El bullying es un problema social en México; se le define como una conducta violenta entre dos menores de edad y se genera principalmente en escuelas. Cuando un individuo es sometido a maltratos físicos, psicológicos o verbales por largos periodos, estos tienden a aumentar la agresividad del acosador y causan en el afectado disminución de la autoestima y una sensación de terror. Esto, a su vez, orilla al menor a aislarse de sus compañeros, volviéndose blanco de más conductas agresivas que derivan incluso, por una u otra circunstancia, en la muerte.

En los últimos dos años el término bullying se utiliza como sinónimo de acoso o maltrato escolar y ha cobrado mayor importancia en la sociedad. Un ejemplo notorio es el estudio realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el cual ubica a México en el primer lugar internacional de casos de bullying en los niveles de educación básica (primaria y secundaria), tanto del orden público como del privado.

Antes de tratar de explicar porqué nuestro país ocupa el primer lugar en maltrato escolar, es necesario saber a qué se refiere el término y los orígenes del mismo. Enseguida se profundizará en dicho fenómeno para conocer sus características, sus protagonistas y las consecuencias que trae consigo.

El término bullying proviene del inglés, se deriva de la palabra bull que significa 'embestir'. El primero en llamar 'bullying' a las conductas agresivas entre menores fue el psicólogo escandinavo Dan Olweus en el año 1993, quien halló, a partir de estudios realizados en los años 70, que la razón de algunos suicidios de adolescentes se debía a la agresión física y emocional que estos sufrieron por parte de sus compañeros de escuela.

Olweus definió el fenómeno del bullying de la siguiente forma: "Un alumno es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos."<sup>1</sup>

Si bien es cierto que el fenómeno del bullying ha existido desde siempre, este era considerado una conducta "normal" entre los niños y adolescentes, pues se creía que era parte de la formación de su personalidad y carácter. Sin embargo, el hecho de que estas conductas violentas dejen secuelas imborrables en los niños o bien logren acabar con su vida es lo que lo convierte en un verdadero problema social. A pesar de que el acoso escolar se ha empezado a estudiar desde hace 40 años, en México cobró importancia debido a los constantes casos de suicidios y homicidios en el sector estudiantil, los cuales han sido mostrados por los medios de comunicación y causado gran conmoción entre los mexicanos.

Para el entender en qué consiste el bullying hablaremos de él como una manifestación de acoso que suele ser grupal (más de dos personas) y que tiene como finalidad humillar y denigrar a otro niño. Cada una de las intervenciones del acosador (quien ejerce la violencia) es diseñada con el apoyo de otros menores, victimizados también pero en sus hogares, ya sea por sus pa-

dres, hermanos mayores o vecinos. Es así que entenderemos que el bullying es una conducta repetitiva, que se aprende o se adquiere en casa. Por otra parte, el niño víctima en la escuela tiende a ser violento en casa, generalmente está de mal humor, no quiere ir al colegio y pierde constantemente objetos personales. Estos son los principales cambios de conducta que los padres deberían notar para frenar la violencia en y hacia sus hijos.

Para que exista el bullying deberán de estar presentes tres características:

1. abuso de poder, se da por parte del agresor ante la víctima y sus espectadores;
2. repetición de los incidentes violentos por largos periodos de tiempo, es decir, las agresiones generalmente se dan en un lapso de seis meses a un ciclo escolar completo, y conforme pasa el tiempo estas conductas son más violentas, dejando marcas en el cuerpo; y
3. la intencionalidad por parte del agresor o agresores para acusar un daño a la víctima.

En México, el tema del bullying no ha sido abordado de manera formal. El primer antecedente de cifras sobre maltrato o acoso escolar infantil corresponde al Instituto Federal Electoral (IFE) en los años 2000 y 2003; los números reflejan que "el 32% de los menores de 15 años consultados aceptó ser víctima de maltrato en la escuela, más del 15% aseguró ser insultado y el 13% señaló ser golpeado por sus compañeros".<sup>2</sup>

Derivado de estos datos, el Instituto Nacional de Pediatría decidió iniciar un estudio serio y profundo sobre el tema. Sus conclusiones fueron presentadas a finales de 2008 y confirmaron que el acoso entre alumnos estaba en aumento. A partir de ese mismo año, la Secretaría de Educación Pública (SEP) emprendió acciones tendientes a identificar y erradicar esta práctica malsana de las aulas escolares.

Sin embargo, y pese a todos los "esfuerzos", en la actualidad México ocupa el primer lugar mundial de casos de bullying en educación básica, ya que afecta a 18 millones 781 mil 875 alumnos de primaria y secundaria públicas y privadas, de acuerdo con el estudio Bullying en México de la OCDE.<sup>3</sup>

De igual manera, establece que el 59% de los suicidios por razones diversas, incluidas el acoso físico, psicológico y ahora cibernético entre estudiantes, se concentra en nueve entidades: Estado de México, Jalisco, Distrito Federal, Veracruz, Guanajuato, Chihuahua, Nuevo León, Puebla y Tabasco.

El análisis de la OCDE, efectuado entre los países miembros, reporta que:

Porcentaje de víctimas	Tipo de bullying
40,24%	Víctima de acoso
25,35%	Recibió insultos y amenazas
17%	Recibió golpes
44,47%	Violencia verbal, psicológica, física y ahora a través de las redes sociales

1 Bullying [documento en línea]. Disponible en: <[http://acosoescolarmexico.mex.tl/265530\\_Bullying--Acoso-Escolar-en-Mexico.html](http://acosoescolarmexico.mex.tl/265530_Bullying--Acoso-Escolar-en-Mexico.html)> [consultado el 19 enero de 2015].

2 Bullying [documento en línea]. Disponible en: <[http://acosoescolarmexico.mex.tl/265530\\_Bullying--Acoso-Escolar-en-Mexico.html](http://acosoescolarmexico.mex.tl/265530_Bullying--Acoso-Escolar-en-Mexico.html)> [consultado el 15 enero del 2015].

3 ORGANIZACIÓN para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Bullying en México [documento en línea]. Disponible en: <<http://www.oecd.org/centro-demexico/inicio/>> [consultado el 15 enero 2015].



Otro dato importante devela que el bullying se ha convertido en un severo problema, ya que, conforme a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el número de menores afectados aumentó en los últimos dos años un 10%, esto quiere decir que siete de cada diez niños han sido víctimas de violencia.

## EL BULLYING, UN CONCEPTO UNIVERSAL

Bullying es un vocablo originado en el idioma inglés; en su traducción al español se denomina 'acoso escolar', sin embargo ambos términos comparten el mismo significado: violencia que se produce entre niños y adolescentes; no diferencia niveles socioeconómicos y se caracteriza por el maltrato psicológico, físico o verbal, generalmente dentro de la escuela.

El bullying es una conducta violenta ejercida por uno o más estudiantes hacia otro que no tiene posibilidad de defenderse. La cualidad principal para que la conducta agresiva se considere bullying es que se mantiene por un periodo determinado; por ejemplo, un estudiante de primaria que asiste a clases de lunes a viernes es agredido tres o cinco veces en esa semana (se entiende que se da una agresión diaria, aunque es violentado en más ocasiones durante el mismo día). Asimismo, el bullying implica que existe abuso de poder por parte del o de los victimarios, ya que intimidan, tiranizan, aislan, amenazan, insultan y torturan a sus compañeros.

Al respecto, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef<sup>4</sup>) publicó en 2009 el Informe sobre violencia de género en la educación básica de México, el cual observa:

"El bullying es un fenómeno de violencia interpersonal injustificada que ejerce una persona o grupo contra sus semejantes y que tiene efectos de victimización en la persona que lo recibe. Se trata,

estructuralmente, de un abuso de poder entre pares. Del mismo modo se le denomina 'acoso escolar' y puede expresarse en diferentes tipos de maltrato físico y/o psicológico, pero de manera deliberada y continua, y con el objetivo de someter o asustar a una persona [...] También se define al bullying como el comportamiento agresivo e intencional que implique un desequilibrio de poder o de fuerzas entre estudiantes. Las prácticas incluyen golpear, empujar, burlar, insultar, excluir, hacer gestos que denoten intención de hacer daño, acoso sexual y —más recientemente— el envío de mensajes insultantes por correo electrónico o teléfonos celulares."<sup>5</sup>

La Unicef ya integra en sus definiciones los tipos de violencia en que evolucionan las agresiones de los menores, recalando que la finalidad de esta es hacer dañar física o moralmente, generar sumisión, intimidación y aislar a las víctimas.

De lo que se ha observado del maltrato escolar, es que las constantes agresiones empiezan principalmente en la escuela, lugar donde los niños pasan más tiempo juntos, aunque en otras ocasiones la violencia es ejercida por los vecinos de su vivienda. El problema crece, irónicamente, por el desarrollo tecnológico, tan en así que en la actualidad las distancias se reducen gracias al internet, por lo que los ataques se han trasladado a las redes sociales o a los mensajes por celular.

Existen otras acepciones, por ejemplo, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) delimita al bullying como "otra forma de violencia, que tiene la particularidad de que es un conjunto de procesos de intimidación y victimización entre iguales, es decir, entre compañeros y compañeras de aula o de centro escolar."

Debido a la gravedad del problema en los últimos años, México ha tomado medidas para erradicar esta práctica, una de estas es la instalación del Observatorio Mexicano sobre Convivencia Escolar, que realiza diagnósticos, estadísticas, indicadores, evaluaciones e informes sobre la violencia entre escolares.

A partir de los datos que se obtuvieron de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010 (Enadis), específicamente en el módulo de niños, se observa que 12.7% de las niñas y niños habían golpeado a sus compañeros; en cuanto al porcentaje por género, el 11.5% corresponde a las niñas y el 13.7% a los niños. Al observar los porcentajes nos podemos dar cuenta que el niño está más expuesto al maltrato físico por parte de sus similares. Sin embargo, existen actos de intimidación o victimización en los que se reportan mayores porcentajes para las niñas, como lo son:<sup>6</sup>

ACTO	NIÑAS	NIÑOS
Avergonzar	9.7%	6.1%
No invitar a juegos juntos	28%	24.9%

5 UNIFEC [página web en línea]. Disponible en: <<http://www.unicef.org/spanish/>> [consultado el 15 enero de 2015]

6 INEGI. Estadística a propósito del Día Internacional de la Niña [documento en línea]. Disponible en: <<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2013/ni%C3%B1a0.pdf>> [consultado el 10 de enero de 2015].

Las cifras antes expuestas demuestran que el acoso escolar es tan grave que tan solo en 2010, por citar un ejemplo, un total de 190 jóvenes de la Ciudad de México<sup>7</sup> se quitaron la vida por la violencia que sufrían en la escuela. Asimismo, datos del Instituto Nacional de Evaluación Educativa apuntan que el 8.8% de estudiantes ejercen bullying a nivel de primarias y 5.6% en secundarias.

Ante este lamentable panorama es importante saber identificar algunas características que presentan niños y adolescentes cuando son víctimas de acoso escolar. Los síntomas más frecuentes se observan de acuerdo al tipo de agresión que se ejerce; por ejemplo, si la violencia es verbal afecta al desarrollo emocional y social del niño. Algunas señales alarmantes son:

- cambios bruscos de humor,
- muestras de ansiedad,
- tendencia a llorar sin razón aparente,
- sentimientos de miedo y temor,
- agresiones a los hermanos o a algún integrante de la familia,
- baja autoestima y
- aislamiento (no convive con sus compañeros ni asiste a paseos escolares).

Cuando estas conductas van en aumento, se presenta entonces la violencia económica, es decir, la víctima es despojada de bienes materiales, de resistirse o negarse empezará a sufrir sometimiento físico. Las consecuencias que se presentan frecuentemente en niños afectados son:

- malos resultados en las calificaciones;
- frecuentemente dice: no quiero ir a la escuela;
- manifiesta dolores psicósomáticos (autosugestión) de estómago o cabeza;
- expresa que perdió sus pertenencias o llega a casa con cosas rotas, por ejemplo, lentes, mochila, libros o cuadernos, uniforme, estuche escolar, etc.; y
- comienzan a parecer los primeros golpes, moretones o rasguños, el niño afirma que se deben a caídas o accidentes.

Es importante mencionar que cuando los "accidentes" se hacen más recurrentes y cuando los menores prefieren usar sudaderas, pantalones, playeras de manga larga, muchas pulseras o muñequeras en lugar de su ropa cotidiana (faldas, shorts, playeras sin mangas), estas pueden ser señales de que el niño o la niña tratan de ocultar algo.

Las características anteriores pueden ser identificadas fácilmente por los padres del menor agredido, y es que la familia juega un papel fundamental para orientar y ayudar a los niños víctimas de bullying. Para esto es necesario hablar con ellos de sus inquietudes y temores, poner suma atención si el niño

presenta algunos de estos síntomas y supervisar su conducta: qué hace, a dónde va, con quién juega, cuáles son sus intereses y proyectos.

Si los padres detectan que su hijo es víctima de bullying, es necesario que hablen de inmediato con maestros y autoridades de la escuela para que se tomen las medidas pertinentes. En casa deben expresar total apoyo al infante para que se sienta protegido, querido y eleve su autoestima; si el caso es muy grave, se recomienda asistir a una terapia profesional.

## "El ciberbullying es el uso de los medios telemáticos (internet) para ejercer el acoso psicológico entre menores de edad"

### CARACTERÍSTICAS Y CONSECUENCIAS DEL BULLYING

El bullying, como se ha mencionado, al ser una conducta violenta necesita de un agresor y una víctima; la víctima o receptor es una persona indefensa y es agredida por un acosador, quien siempre es más fuerte tanto física como mentalmente.

La serie de conductas agresivas se da durante un periodo determinado y en forma recurrente. Este tipo de acoso aumenta en la víctima el miedo de ser blanco fácil de nuevos ataques, por lo tanto su autoestima disminuye progresivamente, lo que a su vez nutre el poder y el control del agresor para intimidar y someter al menor.

Al realizar esta investigación se detectó que uno de los datos más importantes es que el 59% de los suicidios por diversas razones, incluidas el acoso físico, psicológico y ahora cibernético entre estudiantes, se concentra en nueve entidades del país: Estado de México, Jalisco, Distrito Federal, Veracruz, Guanajuato, Chihuahua, Nuevo León, Puebla y Tabasco. Estos apuntes además demuestran que el suicidio entre menores de edad (de entre 5 y 13 años, principalmente), se ha incrementado porque no solo se circunscribe al ámbito escolar, sino que ahora los menores son humillados y maltratados a través de las redes sociales.

Con la finalidad de disminuir los números rojos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha presentado seis sugerencias hechas por especialistas en acoso escolar. Cabe destacar que dicho fenómeno creció 10% entre los años 2011 y 2013. Las recomendaciones son las siguientes:

1. Diagnóstico del problema.
2. Educación para niños y adolescentes.
3. Educación para los padres de familia.
4. Capacitar a los profesores.
5. Una estrategia que involucre a diversas dependencias de gobierno.
6. Una ley a nivel federal que establezca sanciones.<sup>8</sup>

En la primera sugerencia, "diagnóstico del problema", el bullying apenas se está tomando en cuenta y reconociendo como un problema social. Aunque, a pesar de que mucho se habla del tema, no existe un estudio científico que explique de manera específica

<sup>7</sup> Cifras de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

<sup>8</sup> COMISIÓN Nacional de Derechos Humanos [página web en línea]. Disponible en: <<http://www.cndh.org.mx/>> [consultado el 5 de febrero de 2015].



sus causas. No obstante, consideramos que para contraatacar al bullying es de suma importancia tener primero un panorama verídico del aumento de violencia entre niños y niñas, pues solo así sabemos cuáles son las medidas más eficientes para combatirlo.

En la segunda estrategia la CNDH nos habla de “educación para niños y adolescentes”. Si bien es cierto que la familia y la educación en esta son la base de nuestra sociedad, una estrategia para el bullying por sí sola no funcionaría de no ser tratada. En México se tiene que ir mucho más allá de solo buscar controlar el comportamiento agresivo de los menores en los planteles educativos. Al ser las escuelas uno de los principales lugares donde se produce la violencia, es ineludible que los alumnos pasen por un proceso educativo, por un proceso en que los niños entiendan que todos somos diferentes, que tengan no nada más una tolerancia por la diversidad sino un aprecio por todo aquello que nos hace diferentes entre sí.

Debido a que la familia es la base de nuestra sociedad, los papás necesitan ser educados para reconocer y prevenir la violencia en sus hijos, consideraron los especialistas en la tercera estrategia planteada. Alcanzar este objetivo podría realizarse a través de programas sociales, de clases de ética en las escuelas, de cursos y visitas de autoridades que expongan porqué el bullying no es aceptable. Acertadamente los expertos han señalado que se debe hacer lo necesario para convertir a las escuelas en centros donde pueda hablarse de inquietudes y reflexiones sobre la violencia y cómo reaccionar ante ella.

Si existe una capacitación para el trabajo y la escuela, también debería haber una para inculcar la no violencia en los padres de familia, porque recordemos que las actitudes de revancha, agresión, los consejos “tú también pégale”, “no te dejes”, “golpea al que te

toque” y demás, se originan desde el seno del hogar.

Cuando comienzan a relucir los problemas, la mayoría de los padres se justifica diciendo que nadie les enseñó a ser padres; sin embargo, debería haber un curso sobre cómo educar a los hijos, porque a veces se tiene la creencia de que usar mano dura o que corregir severamente a los hijos es la mejor opción, pero este no es el caso.

Por otra parte, en el cuarto punto la CNDH aconseja realizar capacitaciones para profesores, considerando que la escuela es el lugar donde los niños pasan la mayor parte de tiempo, donde forman parte de su carácter y consolidan su personalidad. Una de las mejores alternativas sería explicar a los maestros qué es el bullying, cómo ayudan ellos a fomentarlo o a evitarlo, mostrándoles que no deben subestimar acciones de agresión u hostilidad.

Respecto a este punto, es necesario resaltar que en México hay casi un millón de docentes sindicalizados. El impartir un curso de formación ética y humanística que los prepare para detectar y resolver estos problemas reduciría en gran medida los ataques violentos en escuelas. Asimismo, se les estaría proporcionando herramientas para acercarse a los alumnos y detectar casos de acoso, que los motive a generar un modelo escolar que propicie la convivencia pacífica entre alumnos.

Y es que, curiosamente, en los niveles básicos de primaria y secundaria es donde persiste y se ha incrementado la violencia. Una de las alternativas que propone la CNDH es que en clase de matemáticas, por ejemplo, se les indique a los alumnos que resuelvan un problema en equipo, para propiciar que trabajen entre ellos y resuelvan sus diferencias de manera civilizada.

Pequeñas acciones como esta podrían significar un verdadero cambio en el ambiente estudiantil. Y es que los profesores juegan un papel fundamental en los casos de bullying, ya que al generar confianza en un grupo pueden hacer que exista un diálogo y evitar que un desacuerdo termine en violencia.

Pero no solo es tarea de los docentes y padres de familia, también es necesario que las dependencias gubernamentales se sumen a las estrategias de prevención, y precisamente de ello es de lo que habla la quinta recomendación.

Atender el acoso escolar en las escuelas es una actividad que debe ir más allá de las autoridades educativas, es necesario crear programas de prevención e investigación en los sectores salud, seguridad y justicia. La violencia se reproduce en las casas y en las escuelas, por eso urge una acción institucional de políticas públicas que crucen por un diagnóstico nacional; la existencia de una estrategia nacional que oriente y articule los esfuerzos frenaría el crecimiento desmedido del bullying.

De igual manera, es necesario involucrar a las autoridades estatales para tomar en cuenta el contexto de cada comunidad en la aplicación de estrategias, de esta manera puede haber un programa a nivel federal que nos dé pautas, pero tiene que implementarse a nivel local porque cada comunidad es diferente: las normas, las tradiciones locales son diferentes y también tenemos que respetar eso, tenemos que adaptar lo que sea que estamos haciendo tanto en las escuelas como en las familias a las realidades locales.

La última sugerencia de la CNDH señala la existencia de una ley federal que establezca sanciones. Esta se aplicaría a los docentes y autoridades que no reporten o detengan casos de acoso escolar, la cual, debe ir acompañada de políticas públicas en educación cívica.

En el caso más reciente en México dentro del estado de Tamaulipas en cuanto a bullying se refiere, cobró la vida de un adolescente de nombre Héctor Alejandro Méndez Ramírez, su maestra, es aún buscada por las autoridades del estado por el delito de homicidio preterintencional y abandono de persona. Los padres del menor la acusan de no haber parado a cuatro compañeros que lo estaban aventando a la pared. Ella no ha dado una declaración pública sobre lo ocurrido. Y es precisamente bajo estos casos que se debería de sancionar la omisión de los docentes, la intervención oportuna de la maestra hubiere parado la agresión sin un desenlace lamentable.

En la actualidad, la Cámara de Senadores ha propuesto aproximadamente una docena de iniciativas para contrarrestar el bullying. Lo que destaca de estas propuestas son las sanciones a docentes que no defiendan los derechos del estudiantado; por ejemplo, habrá multas desde cien a cinco mil días de salario mínimo o la suspensión definitiva para las autoridades educativas que toleren, ignoren, inciten agresiones o que no atiendan un incidente de violencia escolar.

En cuanto a ello, la SEP comenzó a aplicar actividades de inclusión y prevención con autoridades educativas de todo el país; se trata de 15 acciones dirigidas a maestros, padres de familia y alumnos que buscan reducir el acoso escolar en escuelas de preescolar, primaria y secundaria.

## CLASIFICACIÓN DEL BULLYING

Al ser el maltrato escolar una conducta antisocial, las maneras en las que se presenta son cuatro: violencia física, violencia verbal, violencia psicológica y violencia social. Estos tipos de agresiones se pueden hacer de manera sola o conjunta, es decir, un agresor puede someter a su víctima, por ejemplo, para lesionarla físicamente en público, lo que a su vez crea violencia social. Los tipos de violencia tienen características muy claras que logran una diferencia entre sí.

- **Violencia física:** se entiende como cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física, algún tipo de arma u objeto que pueda provocar lesiones, ya sean internas, externas o ambas; por ejemplo, golpes, fracturas, torceduras, cachetadas, empujones, patadas y agresiones con objetos, entre otros.
- **Violencia verbal:** se considera así cualquier acto que dañe la estabilidad psicológica, las burlas, insultos y apodosos son los más frecuentes; también menosprecios en público, resaltar defectos físicos, celotipia, humillaciones, devaluación, marginación, comparaciones destructivas, rechazo y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de la autoestima e incluso al suicidio.
- **Violencia psicológica:** guarda una relación muy estrecha con la violencia verbal, ya que todos estos actos logran minimizar la autoestima del individuo, fomentando su sensación de temor.
- **Violencia social:** se puede decir que es el resultado de la violencia física y verbal, ya que al ser expuesto públicamente, teniendo el sentimiento de temor, se siente tan desvalorizado que se aísla creyendo erróneamente que así está a salvo de sus agresores. Esto, por el contrario, lo hace más vulnerable y blanco perfecto.

Los jóvenes que sufren reiteradas humillaciones y actos de violencia tienen problemas de autoestima

y de rendimiento escolar; algunos daños se manifiestan en el subconsciente a través de los sueños y terrores nocturnos. Muchos dejan de comer, bajan de peso, tienen ansiedad, irritabilidad, presentan lesiones que llegan, en algunos casos, a ser mortales; asimismo, manifiestan severos conflictos emocionales y depresión.

La violencia en escuelas cada día aumenta, y si bien es cierto que en la mayoría de los casos el bullying no es causa de muerte, sí acorrala a sus víctimas. Algunos medios de comunicación han difundido entre la sociedad los alcances y afectaciones que este fenómeno ha provocado en los menores de edad; por ejemplo, el periódico nacional Milenio publicó un reporte sobre la muerte de infantes en México, teniendo como principales causas:

## “Los jóvenes que sufren humillaciones y actos de violencia tienen problemas de autoestima y de rendimiento escolar”

## DECESOS ANUALES

► Alrededor de 60 por ciento de los estudiantes de educación básica ha sufrido de *bullying*.

### Por tipo

	Homicidios	20,643
	Accidentes de tránsito	14,343
	Suicidios	4,972
	Caídas	2,315
	Ahogamientos	1,842
	Envenenamientos	1,043
	Quemaduras	548
	Causas diversas	3,856

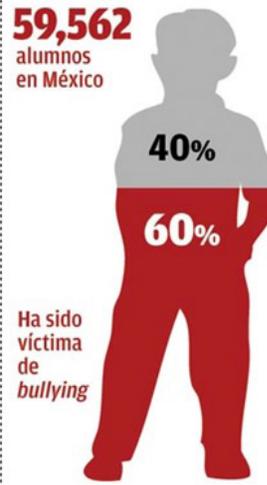
### 9 entidades concentran 59% de los suicidios

	Edomex		Chihuahua
	Jalisco		Nuevo León
	DF		Puebla
	Veracruz		Tabasco
	Guanajuato		

Los casos de suicidio en niños de 10 a 13 años están aumentando

### Violencia escolar

59,562 alumnos en México



Ha sido víctima de bullying

Fuente: IPN | Gráfico: Eduardo Salgado

Este es un claro ejemplo de la violencia que vemos en la televisión, escuchamos en el radio o nos enteramos por las redes sociales. La información anterior revela la alarmante cifra de que el 60 por ciento de los menores de edad en México haya sufrido acoso escolar.

Por otra parte, una investigación realizada por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación reveló que:

- Los varones son los más afectados por bullying que las niñas.
- Las razones de mayores burlas son para:
  - o Los discapacitados: visuales, auditivos o mentales.
  - o Los que presentan algún problema físico: aparatos ortopédicos.
  - o Los que presentan alguna malformación en el cuerpo.
  - o Los que tienen obesidad.
  - o Las personas de tez morena.

En un mundo utópico, las escuelas deberían ser centros de participación, generadoras de conocimiento, lugares donde se genere el trabajo en equipo, donde se adquieran valores sociales como la tolerancia y el respeto. Para lograr esto, tanto padres de familia como docentes deben inculcar límites al estudiantado, ya que de otra manera nunca combatiremos ni erradicaremos la violencia, sino que sucederá todo lo contrario.

## CIBERACOSO O CIBERBULLYING

El ciberbullying es el uso de los medios telemáticos (internet, telefonía móvil y videojuegos online, principalmente) para ejercer el acoso psicológico entre iguales. No se trata aquí del acoso o abuso de índole estrictamente sexual, ni casos donde personas adultas intervienen. Para ser considerado como tal tiene que haber menores de edad en ambos extremos del ataque; si hay algún adulto, entonces estamos ante otro tipo de violencia.

No se trata de situaciones donde haya adultos engatuzando a menores para encontrarse con ellos fuera de la red o explotando

imágenes sexuales; aunque ha habido casos en que niñas comienzan acciones de ciberbullying que terminan implicando a mayores con fines sexuales.

El ciberacoso es cuando se hace daño recurrente y repetitivo a través de un medio de comunicación electrónico; las amenazas, el hostigamiento, las humillaciones y molestias se hacen mediante internet, teléfonos móviles, consolas de video juegos, correos electrónicos, bombardeo de llamadas, hostigamiento y publicaciones falsas en redes sociales, violación a los derechos de intimidad, calumnias e injurias y muestras de odio en grupos de conversación.

El "Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por los menores", publicado por el INTECO en marzo de 2009, define al ciberbullying como: "Acoso entre iguales en el entorno TIC, e incluye actuaciones de chantaje, vejaciones e insultos de niños a otros niños."<sup>9</sup>

Ciberbullying y el bullying no son tan similares como podría pensarse. En ambas modalidades existen agresiones, pero el ciberacoso atiende a otras causas, se manifiesta de formas muy diversas, sus estrategias de abordamiento y consecuencias también difieren. Lo que sí es muy probable es que el bullying sea apoyado o reforzado con el acoso digital, o viceversa.

Lo que hace al acoso por internet una conducta grave es el anonimato, la no percepción directa e inmediata del daño causado y la adopción de roles imaginarios en la red, aspectos que convierten a este tipo de violencia en un grave problema, que de no ponerle la atención necesaria se convertirá en otro problema social.

Ciberbullying es otro vocablo proveniente del idioma inglés (anglismo), se utilizan en español otros términos para denominar al ciberbullying, para lo que se combina el prefijo ciber-, los adjetivos online o virtual con las palabras 'matonaje', 'matoneo', 'abuso' o 'acoso', asociadas con la denominación de 'matones' o 'abusivos' para los que efectúan el bullying. En inglés también se utilizan e-bullying y online bullying. Así, es posible encontrarse con los siguientes sinónimos de ciberbullying:

- ciberabuso,
- cibermatonaje,
- cibermatoneo,
- abuso online,
- matonaje online,

9 INTECO. Hábitos seguros en el uso de las TIC [documento en línea]. Disponible en: <<http://www.pantallasamigas.net/estudios-realizados/pdf/inteco-estudio-uso-seguro-tic-menores.pdf>> [consultado el 23 de enero del 2015].

- matoneo online,
- abuso virtual,
- matonaje virtual, y
- matoneo virtual.

Las formas en que se manifiesta el ciberbullying son muy variadas y solo se encuentran limitadas por la pericia tecnológica y la imaginación de los menores acosadores. Algunos ejemplos concretos podrían ser los siguientes:

- Colocar en redes sociales imágenes comprometedoras (real o fotomontaje), datos delicados, cosas que pueden perjudicar o avergonzar a la víctima y evidenciarlo en su círculo de relaciones personales.
- Inscribir a la víctima, con foto incluida, en páginas web o foros donde se vote a la persona más fea, a la menos inteligente, etc., y cargarle de puntos o votos para que aparezca en los primeros lugares.
- En redes sociales o foros, crear un perfil falso con el nombre de la víctima, donde se publicarán, a modo de confesiones en primera persona, determinados acontecimientos personales, como demandas explícitas de contactos sexuales o situaciones vergonzosas.
- Escribir comentarios ofensivos en foros o participar agresivamente en chats, haciéndose pasar por la víctima, de manera que las reacciones vayan dirigidas a quien ha sufrido la usurpación de personalidad.
- Dar de alta la dirección de correo electrónico en determinados sitios para que luego sea víctima de spam, de contactos con desconocidos.
- Usurpar su claves de privacidad para espiar archivos personales o cambiarla, de forma que su legítimo propietario lo las pueda usar nuevamente.
- Provocar a la víctima en servicios web que cuentan con moderadores o administradores (chats, juegos online, comunidades virtuales) para conseguir una reacción violenta que, una vez denunciada o evidenciada, le suponga la exclusión del grupo.
- Hacer circular rumores en los cuales a la víctima se le suponga un comportamiento reprochable, ofensivo o desleal, de forma que sean otros quienes, sin poner en duda lo que leen, ejerzan sus propias formas de represalia o acoso.
- Enviar mensajes amenazantes por e-mail o mensajes de texto para perseguir y acechar a la víctima en los lugares donde se relaciona de manera habitual, provocándole una sensación de completo agobio.

Cabe destacar que el mismo estudio sobre los hábitos a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación da a conocer medidas para controlar el uso de redes digitales a los menores de edad.

## LA INCIDENCIA DEL CIBERBULLYING

En América latina, Argentina, Brasil y Colombia encabezan la lista de acosos online, México ocupa el cuarto lugar. Los datos más destacados en nuestro entorno cultural son:

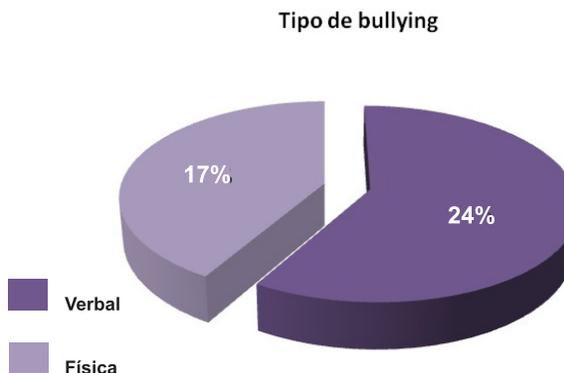
- En el año 2010, en México, el 4% de los niños y adolescentes dijo haber sido objeto del ciberbullying a través de internet, mientras que por vía celular la cifra fue del 7%.
- El 12,1% de los chicos entre 10 y 18 años de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela ha experimentado alguna forma de ciberbullying.
- El 13,3% de los chicos entre 10 y 18 años de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela reconoce haber realizado bullying con su celular.
- De acuerdo con un estudio realizado por la Secretaría de Educación del Distrito Federal de México y la Universidad Intercontinental, cerca del 90% de los menores estudiantes ha sido actor, víctima o testigo de ciberbullying.

Entre los consejos más recurrentes que proporcionan las autoridades, los investigadores y expertos en TIC, existen 10 muy ciertos:

1. No contestes a las provocaciones, ignóralas. Cuenta hasta cien y piensa en otra cosa.
2. Comportate con educación en la eed. Usa la netiqueta.
3. Si te molestan, abandona la conexión y pide ayuda.
4. No facilites datos personales, te sentirás más protegido.
5. No hagas en la red lo que no harías en persona.
6. Si te acosan, guarda las pruebas.
7. Cuando te molesten al usar un servicio online, pide ayuda a adultos.
8. No pienses que estás del todo seguro al otro lado de la pantalla.
9. Advierte a quien abusa de que está cometiendo un delito.
10. Si hay amenazas graves pide ayuda con urgencia.<sup>10</sup>

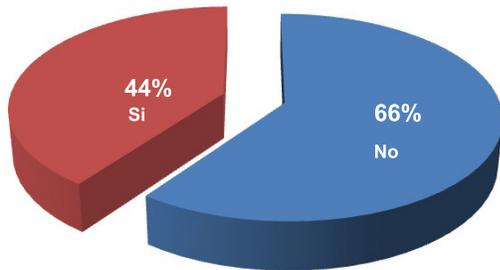
## EL BULLYING EN LA ACTUALIDAD

En una encuesta realizada por la Dirección General de Investigación CLEU, a cien alumnos de la misma institución, se obtuvieron los siguientes datos sobre el bullying:



<sup>10</sup> INSTITUTO Nacional de Tecnologías de la Comunicación. Estudios sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y e-confianza de sus padres [documento en línea] Disponible en: <<http://www.pantallasamigas.net/estudios-realizados/pdf/inteco-estudio-uso-seguro-tic-menores.pdf>> [consultado el 5 de febrero de 2015].

**Han sido víctimas de bullying**

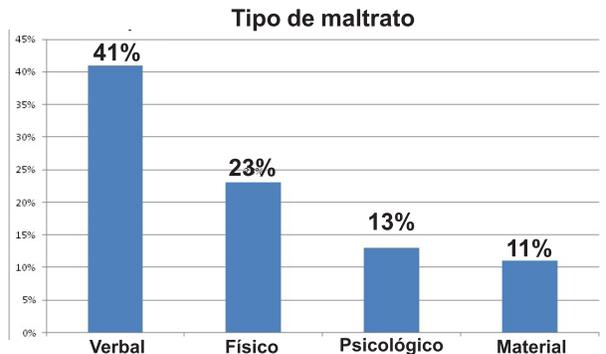
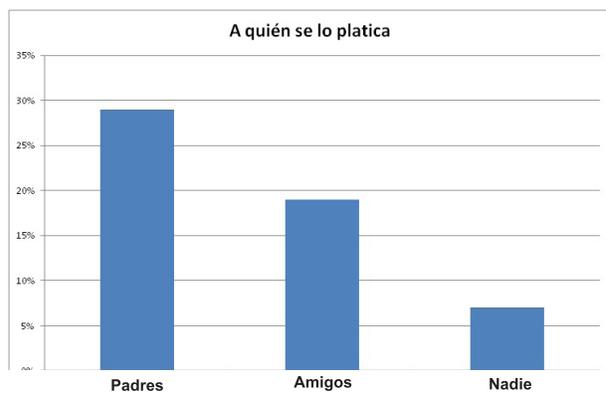
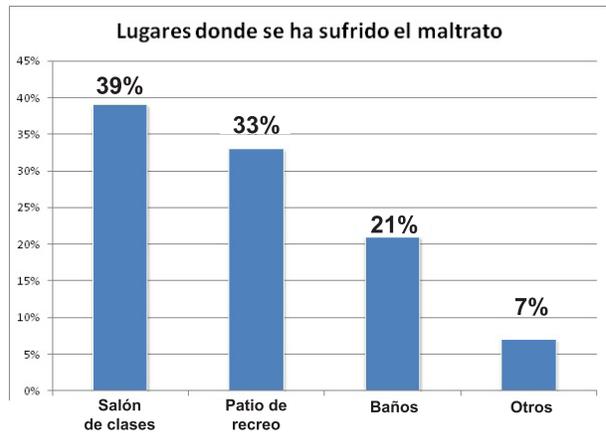


De acuerdo con el informe Violencia de género en la educación

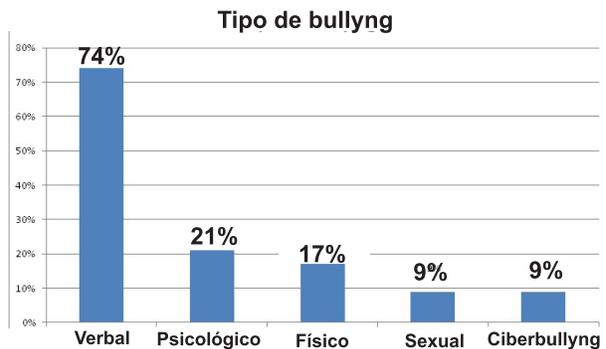
**Lugares dentro de la escuela donde se comete el bullying**



**Nivel primaria**



**Nivel secundaria**

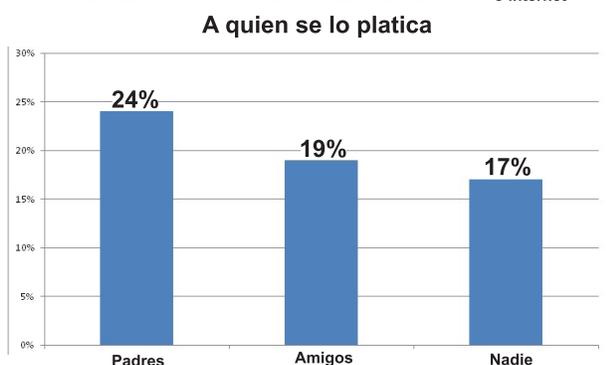
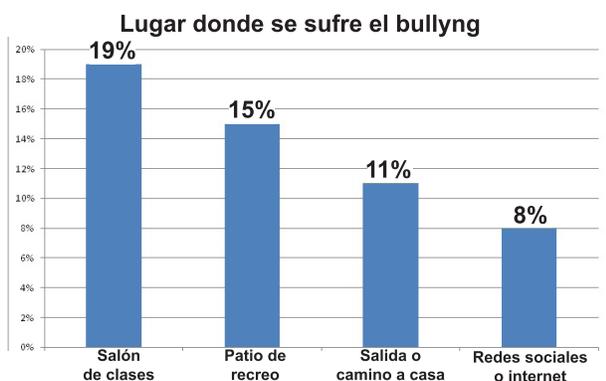


básica en México, realizado por la Secretaría de Educación Pública y el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (SEP-UNICEF), se descubrió que el 90% de los alumnos ha sufrido agresiones por parte de sus compañeros.

Las manifestaciones de agresiones más frecuentes son las amenazas, las riñas o peleas y las burlas por alguna discapacidad. A nivel nacional, el estado de Baja California tiene el mayor índice de bullying, como se observa en la siguiente gráfica:

Posición	Amenazas	Riñas o peleas	Burlas
1°	Baja California Sur	Jalisco	Aguascalientes
2°	Nayarit	México	Baja California Sur
3°	Tlaxcala	Baja California Sur	Coahuila

Dicho estudio se llevó a cabo en los niveles primaria y secundaria. Tres preguntas fueron las que se realizaron: ¿qué tipo de maltrato has sufrido?, ¿cuál es el lugar donde los has recibido? y ¿a quién se lo has contado? Estos fueron los resultados:



### Formas para detener el bullying y el ciberbullying

Lo que las mejores prácticas internacionales demuestran es que el problema de acoso escolar se debe resolver a través de la creación de capacidades, no con una legislación ambigua que obligue a las escuelas a tener políticas contra el bullying. Los programas de prevención funcionan con una combinación de las siguientes medidas:

- Comunicar a padres de familia, alumnos y maestros qué es el acoso escolar y qué lo distingue de otro tipo de agresiones.
- Crear un sistema para que estudiantes, maestros y padres de familia puedan denunciar estas agresiones.
- Crear reglas y consecuencias claras para los que participen o apoyen este comportamiento.
- Capacitar a maestros, directivos y otros trabajadores en las escuelas para reconocer los casos de acoso escolar y ejecutar medidas para prevenirlo y detenerlo.
- Involucrar a maestros, padres de familia y estudiantes en cualquier tipo de esfuerzo o campaña contra el acoso escolar.
- Brindar apoyo a las víctimas del acoso escolar para que puedan superar su experiencia negativa.
- Brindar asesoramiento a los ofensores para cambiar sus malas actitudes y comportamientos.
- Monitorear, evaluar y replantear de manera constante las medidas tomadas contra el acoso escolar.

### Conclusión

En México el acoso escolar o bullying es un fenómeno sumamente complejo y es causado por factores múltiples. Para erradicarlo se requiere un cambio sistémico en el comportamiento de los estudiantes y su entorno.

Es de suma importancia comprender que no existe una solución única que se pueda implementar de manera uniforme en todas las escuelas. Cada centro educativo representa un “ecosistema” diferente y, por lo tanto, las medidas se tienen que adaptar a condiciones específicas.

Como lo hemos visto a lo largo de este texto, en nuestros días es elemental analizar otro tipo de acoso que sufren los alumnos afuera de las escuelas, como el cyberbullying.

Pero es aún más importante que las autoridades y los legisladores no se malinformen por el sensacionalismo mediático que este problema ha generado. A pesar de ser un fenómeno grave y digno de atención urgente, será importante tomarse el tiempo para entenderlo y diagnosticar su severidad. De otro modo, como sucede en otros ámbitos, se seguirá poblando de letras muertas el ya de por sí atiborrado cementerio de leyes, útiles para tomarse la foto y decir misión cumplida, aunque solo sean piezas de legislación inservible.

México lleva años de violencia armada, hay un número indeterminado de personas asesinadas, desaparecidas, pero no hay un programa público que lleve a las escuelas la reflexión. A la vista de muchos de los que vivimos aquí, pareciera que México se está convirtiendo en un país de nadie, donde no se hace lo que se requiere. De seguir por el mismo camino, México se verá sumido en un estado de violencia inminente.

### REFERENCIAS

Bullying [documento en línea]. Disponible en: <[http://acosoescolarmexico.mex.tl/265530\\_Bullying--Acoso-Escolar-en-Mexico.html](http://acosoescolarmexico.mex.tl/265530_Bullying--Acoso-Escolar-en-Mexico.html)>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Bullying en México [documento en línea]. Disponible en: <<http://www.oecd.org/centrodemexico/inicio/>>

Unicef [página web]. Disponible en: <<http://www.unicef.org/spanish/>>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadística a propósito del día internacional de la niña [documento en línea]. Disponible en : <<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2013/ni%C3%B1a0.pdf>>

Comisión Nacional de Derechos Humanos [página web]. Disponible en: <<http://www.cndh.org.mx/>>

Inteco. Hábitos seguros en el uso de las TIC [documento en línea]. Disponible en: <<http://www.pantallasamigas.net/estudios-realizados/pdf/inteco-estudio-uso-seguro-tic-menores.pdf>>

Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación. Estudios sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y e-confianza de sus padres [documento en línea]. Disponible en: <<http://www.pantallasamigas.net/estudios-realizados/pdf/inteco-estudio-uso-seguro-tic-menores.pdf>>